



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Gobierno da los primeros pasos para impulsar el derecho al olvido de los pacientes que superaron el cáncer

La campaña electoral de estas elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo están rescatando **viejas reivindicaciones**, algunas olvidadas por la clase política.

En un mitin en Sevilla este último fin de semana, el presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, aseguró que va a hacer los cambios necesarios para que el **derecho al olvido oncológico** sea efectivo para los enfermos de cáncer que hayan superado esta enfermedad y lleven al menos cinco años sin recaídas. Hoy mismo, el **Consejo de Ministros va a aprobar** una medida para que estas personas puedan renovar el carnet de conducir cada diez años, y no cada tres como hasta ahora.

Una medida valorada de forma notable por la mayor parte de los operadores relacionados con el sector financiero, porque hasta la fecha a estas personas **se les denegaba el seguro de vida o la hipoteca**, o, en algunos casos se incrementaba la póliza de la prima de forma notable.

Este lunes en otro mitin en Vitoria ha sumado un matiz: estos enfermos que han sufrido cáncer tienen actualmente que renovar el carnet de conducir cada tres años, no cada diez. **El Gobierno va a eliminar esa discriminación de los tres años**, y lo va a hacer realidad esta semana mediante una orden ministerial que **no necesita pasar por el Parlamento**.

Los enfermos de cáncer podrán renovar el carnet de conducir cada d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |